



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

EMIGDIO MORAN MEDORIO
EMIGDIO MORAN MEDORIO
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2021300620033** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** con número de licitación **FISM-DF/2021300620033** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **28 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS**. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 82731 055 1005.



Chocaman, Ver., a **21 DE ABRIL DE 2021**

OBRAS PÚBLICAS
ARQ. MARIA DE LUJAN GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2021300620033 para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Por haber asistido el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver. a **26 DE ABRIL DE 2021**

**OBRAS
PÚBLICAS**
ARQ. MARIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ
Director de Obras Públicas
**CHOCAMÁN
2018-2021**



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2021300620033** denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **26 DE ABRIL DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. María de Lourdes García González, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO**.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA número **FISM-DF/2021300620033**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos de materiales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberá presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
- No se autoriza el inicio de trabajos hasta aprobación de la supervisión de obra
- Para el inicio de la obra de deberá presentar el plan de la obra ante el IMSS



TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROCESISTAL
 QUE ESTA CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

El asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, se levantó la presente a las 14:00 horas del día 26 DE ABRIL DE 2021 firmándose al final de la misma en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
C. NORMA VIDIA TRUJANO TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
PANILLO MARRILINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ OLIVERAZCO
TESORERO MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCÍA GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
**SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021**


LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO
REPRESENTANTE DE EMIGDIO MORAN MEDORIO





**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **28 DE ABRIL DE 2021** se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2021300620033** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620033**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 REPRESENTANTE DE EMIGDIO MORAN MEDORIO

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **28 DE ABRIL DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. María de Lourdes García González, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620033** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620033**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- EMIGDIO MORAN MEDORIO**
EMIGDIO MORAN MEDORIO



Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el fallo emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que haya un acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **11:00 HRS** del día **28 DE ABRIL DE 2021** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTEGA GUERRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



OBRAS

ARQ. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO
EMIGDIO MORAN MEDORIO



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONSTRUYENDO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620033
Descripción:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620033

CONCEPTO	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)		\$ 189,186.80 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA			ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA			SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA			CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA			ACORDADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			CUENTA CON EL TIPO Y CANTIDAD SUFICIENTE
ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS			PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL



TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS MEXICANOS

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620033
Descripción:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620033

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE INSCRITO EN EL DE CONTRATACIÓN			SI LA PRESENTA
CONCLUSIÓN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 135 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE TENACIO DE LA LLAVE, SE ELABORÓ EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO			

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISA-07-2021-300620033

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2021300620033**, DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**

En Chocaman. Ver. Siendo las **10:00 HRS** del día **03 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la oficina de dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así como el fundamento del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz, Ignacio de la Llave:



RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **28 DE ABRIL DE 2021** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acta de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la conformación del participante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**

SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SINDICAJEURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620033** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** Al concursante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** Con un monto adjudicado de \$ **189,186.80** (**CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.**) Incluido el 16%del impuesto al valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMAN PATRICK TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
 2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 C. RAFAEL MARCELO ROJAS TREJO

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
 L.A.E. JESSICA LAZARTE QUIRAZCO
 TESORERA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
 ARQ. GUILLERMO HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM 002/2018/20033

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTEALVO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



CONTRALORIA
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



**OBRAS
PÚBLICAS**

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DFP-2021-06-0033

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Acta de fallo relativo a la obra No. 2021300620033 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO

En chocaman; Ver siendo las 11:HRS del día 03 DE MAYO DE 2021 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: EMIGDIO MORAN MEDORIO, representantes de EMIGDIO MORAN MEDORIO respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2021300620033 denominada REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y representan te legal

Firma del representante Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 EMIGDIO MORAN MEDORIO



[Handwritten signature in blue ink]

Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiendo los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber comprobado que la documentación que presento la empresa concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA de la obra debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité de licitaciones resuelve lo siguiente:

Que se aceptó las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. EMIGDIO MORAN MEDORIO, representante de EMIGDIO MORAN MEDORIO por un monto de \$ 189,186.80 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

PESOS 80/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2021300620033 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO firmándose al calce y margen para la debida constancia.



H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA

CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA HILDA TOBÍAS TREJO
 2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL



C. PANFILO MARGELINO ROJAS TREJO



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRZOCO
 TESORERA MUNICIPAL
 2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTE SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM/2021/0062003



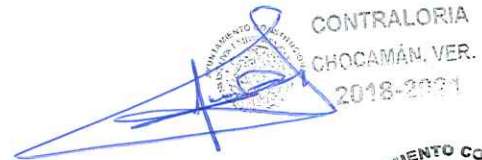
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO
EMIGDIO MORAN MEDORIO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620033

Chocaman, Ver., a **03 DE MAYO DE 2021**
Asunto: Notificación de fallo

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 EMIGDIO MORAN MEDORIO
 AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900
 PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2021300620033** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620033** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, por un importe de \$ **189,186.80** (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito al participante en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.- se cita al **C. EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **04 DE MAYO DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra pública respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2021300620033** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE ALLENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA EBÍAS ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 C. PASCUAL MARCELO ROJAS TREJO
 SINDICADO ÚNICO



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
 2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER

L.A.E. JESSICA JAZMIN QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



OBRAS

ARG. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MOJUEL SOL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021